



Gobierno
de Chile

resolución

La Serena, 01 DIC. 2015

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.798, de Presupuesto para el Sector Público año 2.015;
- El Decreto N° 973 de fecha 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 1.463 de fecha 24 de noviembre de 2.015, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el Convenio de Transferencia de Capital, del proyecto denominado "VALORIZACIÓN DE LOS QUESOS DE CABRA ARTESANALES EN BASE A SU DIFERENCIACIÓN POR CALIDAD" CÓDIGO BIP 30349575-0 ;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

resolución (e) N° 1385

1. APRUÉBASE, la MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL, de fecha 10 de noviembre de 2.015, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO y la UNIVERSIDAD DE CHILE, FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS, para la ejecución del Proyecto denominado: "VALORIZACIÓN DE LOS QUESOS DE CABRA ARTESANALES EN BASE A SU DIFERENCIACIÓN POR CALIDAD" CÓDIGO BIP 30349575-0, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

UNIVERSIDAD DE CHILE, FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

Proyecto:

"VALORIZACIÓN DE LOS QUESOS DE CABRA ARTESANALES EN BASE A SU DIFERENCIACIÓN POR CALIDAD"

CÓDIGO BIP 30349575-0



GOBIERNO REGIONAL
REGION DE COQUIMBO



resolución (e) N°

1385

En La Serena, a 10 de noviembre de 2.015, comparecen el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, don CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, la UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT N° 60.910.000-1, en adelante LA UNIVERSIDAD, representada por el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, don FLAVIO ANDRÉS SALAZAR ONFRAY, chileno, Biólogo, cédula nacional de identidad N° 9.978.874-7, ambos domiciliados en Diagonal Paraguay N° 265, Oficina 1403, ciudad de Santiago, quienes expresan que proceden a suscribir la siguiente modificación de Convenio:

Antecedentes Generales:

- Que, con fecha 06 de noviembre de 2.014, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Agronómicas, en el marco de la ejecución del proyecto denominado "VALORIZACIÓN DE LOS QUESOS DE CABRA ARTESANALES EN BASE A SU DIFERENCIACIÓN POR CALIDAD" CÓDIGO BIP 30349575-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1.463 de fecha 24 de noviembre de 2.014.
- Que, mediante Carta C/CEALC N° 111 de fecha 28 de octubre de 2.015, la Directora del Proyecto doña Claudia Torres Pizarro, solicita al Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, la extensión de plazo de ejecución del proyecto. Lo anterior, en razón que el proyecto contempla durante este año, la ejecución de tres talleres repetidos en las tres Provincias de la Región de Coquimbo, y es estrictamente necesario la presencia en dichos talleres de los productores seleccionados, los cuales han manifestado la dificultad para asistir por encontrarse en plena producción de quesos, sumado a las dificultades que se han generado por el terremoto y lluvias tardías.
- Que, mediante memorándum electrónico N° 4.477 de fecha 05 de noviembre de 2.015, la División de Planificación y Desarrollo Regional, se pronuncia favorablemente respecto a la solicitud de aumento de plazo presentada por la Universidad de Chile.
- Que, con fecha 10 de noviembre de 2.015, la Administradora del proyecto, emite pronunciamiento favorable respecto a la solicitud de ampliación de plazo presentada por la Universidad de Chile.

PRIMERO:

Auméntese en tres (3) meses el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecido en la cláusula Décima del Convenio matriz, el cual tendría como nueva fecha de término el día 05 de junio de 2.016.



resolución (e) N° 1385

SEGUNDO:

En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "VALORIZACIÓN DE LOS QUESOS DE CABRA ARTESANALES EN BASE A SU DIFERENCIACIÓN POR CALIDAD" CÓDIGO BIP 30349575-0, suscrito con fecha 06 de noviembre de 2.014, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Agronómicas, pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.

TERCERO: Personerías

La Personería de don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto N° 973 de 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don **FLAVIO SALAZAR ONFRAY**, en su calidad de Vicerrector de Investigación y Desarrollo de la UNIVERSIDAD DE CHILE, consta en Decreto de Nombramiento N° 2608/2014, de fecha 18 de junio de 2.014 y Decreto Exento N° 0038624 de 2014, que modifica el Decreto Universitario N° 00949 de 2.014.

CUARTO:

La presente Modificación de Convenio se firma en dos ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.

CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ – INTENDENTE REGIONAL DE COQUIMBO

FLAVIO SALAZAR ONFRAY – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

anótese, comuníquese y archívese


LRH/ALV/JMPL/ISE/CZA/gss


CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo

GOBIERNO REGIONAL
DE COQUIMBO
14 DIC. 2015
TOTALMENTE
TRAMITADA

GOBIERNO REGIONAL
DEPTO.
JURADICO
REGION DE COQUIMBO